



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001004-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inminente las obras necesarias para la remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001004, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inminente las obras necesarias para la remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Decreto 18/2005, de 17 de febrero, aprobó el Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Estación de Autobuses de Salamanca, se construyó el 22 de diciembre de 1975, de titularidad es autonómica y con gestión en concesión.



La ubicación es privilegiada para potenciar la economía local, dinamizar el espacio, ampliar y mejorar la zona comercial, cultural y de ocio.

Tiene un tránsito de pasajeros en torno a tres millones y medio de pasajeros al año. En comparación con otras estaciones de la Comunidad, sin duda, es la que mayor volumen de pasajeros moviliza anualmente.

La estación de autobuses es la primera imagen de la ciudad que reciben los pasajeros, tradicionalmente turistas, estudiantes, que visitan por primera vez la ciudad, y, desde luego, esta imagen no se corresponde con la realidad de la ciudad: Salamanca, ciudad Patrimonio de la Humanidad, monumental, turística, universitaria, comercial y prestadora de servicios para toda la provincia.

La primera imagen que recibe el viajero es una estación envejecida, al normal deterioro por los años de construcción se suma la falta de mantenimiento, reposición de elementos obsoletos y reformas de su estructura, lo que hace que presente un estado de dejadez y desidia.

La Estación de Salamanca lleva años necesitando una remodelación y profunda reforma de sus instalaciones así como solucionar sus problemas de accesibilidad.

Del Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses de Castilla y León que planteó la Junta hace unos años, en nada benefició a la Estación de Salamanca.

Durante años se contemplaron partidas presupuestarias para acometer las reformas necesarias, por un coste total de 3.325.000 €, que deberían haber estado ejecutadas entre los años 2008 y 2010.

El presupuesto de inversiones de la entonces empresa pública Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S. A. (PROVILSA), para el año 2010 contempló una anualidad de 5.000.000 de euros de inversión, que compartirían Estaciones de Autobuses de Ávila y Salamanca.

El BOCYL número 58 correspondiente al día 25 de marzo de 2010 publicó la adjudicación, por procedimiento abierto, para la redacción del proyecto y la ejecución de obra de la nueva estación de autobuses de Ávila, por un importe de 4.938.450 euros, lo que suponía prácticamente la totalidad de la partida consignada en el presupuesto, por lo que la Estación de Salamanca quedó nuevamente relegada.

Desde entonces los presupuestos de la Junta de Castilla y León no han vuelto a consignar partida presupuestaria para acometer las obras necesarias en la Estación de Autobuses de Salamanca.

La Junta de Castilla y León supeditó la remodelación a la previa firma de un convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para desarrollar la infraestructura, convenio que se formalizaría cuando el Ayuntamiento dispusiera de un estudio de viabilidad comercial y de movilidad de la estación que determinara sus espacios y usos.

Ni el estudio de viabilidad se realizó, ni el convenio se firmó, por lo que años después la estación continúa sin ser remodelada.



Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar de manera inminente las obras necesarias de remodelación y modernización de la estación de autobuses de Salamanca".

Valladolid, 30 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda